I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 201/ 000243 /2009

Cerrillos, 06 MAYO 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2694/2009; el Oficio N°510/259/2009 del Departamento de Recursos Humanos del D.A.E.M.; el Decreto Alcaldicio N°201/188/2009; lo establecido en la Ley N°19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; la carta renuncia de la docente; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/188/2009, se contrató a doña **XIMENA MUÑOZ MUÑOZ**, por 2 horas en el cargo de Docente de Aula del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo, a cuyo cargo la funcionaria presenta su renuncia.

D E C R E T O:

1. Póngase término, a contar del 26 de marzo de 2009, a la relación laboral de doña **XIMENA MUÑOZ MUÑOZ**, Cédula de Identidad N°07.045.027-5, docente de aula del Liceo Dr.Luis Vargas Salcedo, con 02 horas cronológicas semanales, en conformidad al artículo 72, letra a) del Estatuto Docente, Ley N°19.070, por renuncia voluntaria.

2. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M., notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/mmj
Distribución
- Contraloria General de la República
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Juridica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Administración de Educación Municipal
- Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
- Recursos Humanos y Financieros D.A.E.M.
- Secplan
- Interesada
- Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo
- Página Web
- Secretaria Municipal.